



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE CAZA Y PESCA ASTURPESCA-CAPENASTUR 2021

BASES

1.- MODALIDAD DE CONCURSO

Fotografía digital

2.- OBJETO

El Concurso de Fotografía de Caza y Pesca ASTURPESCA-CAPENASTUR 2021 está patrocinado por el Ayuntamiento de Salas con el objeto de impulsar los valores artísticos en referencia a la caza y la pesca en Asturias.

El objeto del presente Concurso es plasmar, a través de la fotografía, la visión del sector de la caza y la pesca en Asturias y su vertiente turística, medioambiental y deportiva.

3.- PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física. La inscripción es gratuita.

4.- TEMAS

La temática fotográfica será la siguiente:

- Caza, conservación, paisajes y fauna cinegética
- Pesca y paisaje fluvial

Podrán concursar todos aquellos originales relacionados con la caza que reflejen cualquier aspecto de la acción de la caza como un hecho natural inherente al hombre, potenciando la imagen del cazador como defensor de la naturaleza, de los hábitats y de las especies, así como todos aquellos originales representativos de la actividad de la pesca, de las especies y de paisajes fluviales.

En ningún caso se aceptarán fotografías realizadas en granjas cinegéticas, zoos, piscifactorías o recintos de similares características, ni las obtenidas en peligro para las especies.

Las fotografías deben haber sido tomadas en el Principado de Asturias.

5.- PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: NÚMERO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS

Número de fotografías:



**Ayuntamiento
de Salas**



**XXII FERIA DEL SALMÓN, ASTURPESCA 2021 Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS
X CAPENASTUR (FERIA DE LA CAZA, LA PESCA, LA NATURALEZA Y EL TURISMO ACTIVO)
CORNELLA-SALAS (ASTURIAS)
10 y 11 DE ABRIL DE 2021
feriadelsalmon.wordpress.com**

Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 fotografías por modalidad (máximo total por participante 4 fotografías). Las fotografías se podrán presentar en blanco y negro, color o sepia. Las fotografías pueden ser recortadas digitalmente siempre y cuando el retoque no sea excesivo y cambie la integridad de la fotografía.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido previamente premiadas ni publicadas en ningún otro concurso, exposición o cualquier otro evento artístico. El incumplimiento de esta base supondrá la descalificación de la obra.

Presentación de fotografías y formato:

Las fotografías se presentarán a través del correo del telecentro municipal: cdtosalas@gmail.com, en formato JPG con un tamaño de 500Kb a 1MB y ajustadas en formato 30x40 centímetros (1134x850px) y especificando en el asunto del correo "Concurso fotografía ASTURPESCA 2021". En caso de ser preseleccionadas para la exposición a realizar en la feria ASTURPESCA-CAPENASTUR 2022, habrá que enviarlas con formato JPG, en alta resolución (300pp), con un tamaño de archivo mínimo de 6MB.

Identificación de los archivos

Los archivos de las fotografías en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera: (Iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor) -(Número de fotografía enviada, del 1 al 4)- (tres últimos dígitos más la letra mayúscula del NIF del autor).

Ejemplo: La segunda fotografía enviada por Juan Carlos Rodríguez Díaz, con NIF 09776541-V se nombraría de la siguiente manera: JRD-2-541V.

Si se recibieran fotografías en un formato diferente a JPG, quedará a criterio de la Organización la admisión de la misma o la conversión a un formato compatible. Al efecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la Organización efectúe en la fotografía remitida para la publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

La Organización podrá retirar todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases. Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros certámenes fotográficos.

**XXII FERIA DEL SALMÓN, ASTURPESCA 2021 Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS
X CAPENASTUR (FERIA DE LA CAZA, LA PESCA, LA NATURALEZA Y EL TURISMO ACTIVO)
CORNELLA-SALAS (ASTURIAS)
10 y 11 DE ABRIL DE 2021
feriadelsalmon.wordpress.com**

6.- PLAZO DEL CONCURSO

El plazo máximo de admisión de fotografías será el 17 de marzo de 2021.

7.- JURADO

El Jurado estará formado por el Alcalde del Ayuntamiento de Salas, o persona en quien delegue; un segundo miembro, persona reconocida en el ámbito de la caza y/o la pesca y un tercer miembro que será elegido por el Ayuntamiento de Salas.

8.- PROCEDIMIENTO Y FALLO

FASE INICIAL:

Las obras presentadas serán expuestas a través de las redes sociales municipales y se abrirá un periodo de participación ciudadana, desde el 20 de marzo al 1 de abril de 2021 y por medios habilitados al efecto, de forma que las 15 fotografías más votadas pasarán a la FASE FINAL.

El proceso participativo de selección telemática se realizará a través del Facebook Feria del Salmón-Capenastur. Se contabilizará cada “Me gusta” de las fotografías participantes. La votación ciudadana terminará el día 1 de abril a las 23:59. Posteriormente se procederá a la contabilización de los votos.

FASE FINAL:

De entre las 15 preseleccionadas, el Jurado elegirá una vencedora. El vencedor será dado a conocer el domingo 11 de abril a través del blog de la Feria en el marco de las actividades on line organizadas con motivo de la celebración de ASTURPESCA – CAPENASTUR 2021. El Jurado no tendrá conocimiento en ningún momento de la autoría de las fotografías presentadas hasta después de realizadas las correspondientes votaciones.

9.- PREMIOS

Habrán dos premios únicos, uno para cada una de las temáticas en el punto cuatro de estas bases:

- Primer premio PESCA: 250€ y Diploma de ASTURPESCA Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS – CAPENASTUR 2021.

- Primer premio CAZA: 250€ y Diploma de ASTURPESCA Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS – CAPENASTUR 2021.



**XXII FERIA DEL SALMÓN, ASTURPESCA 2021 Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS
X CAPENASTUR (FERIA DE LA CAZA, LA PESCA, LA NATURALEZA Y EL TURISMO ACTIVO)
CORNELLA-SALAS (ASTURIAS)
10 y 11 DE ABRIL DE 2021
feriadelsalmon.wordpress.com**

No se abonarán ningún otro tipo de derechos, tasas, premios o emolumentos por participar en el concurso, ni en caso de ser preseleccionados, salvo los mencionados en el párrafo anterior.

Los galardonados podrán hacer mención del premio en sus acciones de promoción y publicidad, haciendo siempre referencia de forma destacada a la edición y al órgano convocante del mismo.

No podrá recaer más de un premio en una misma persona.

Las 15 fotografías preseleccionadas serán expuestas físicamente en la Feria ASTURPESCA – CAPENASTUR 2022.

10.- DERECHOS DE AUTOR

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal. EN relación a esta última cuestión, el participante que incluya fotografías con imágenes reconocibles de personas deberá contar con consentimiento de las mismas.

La organización podrá requerir una carta firmada por dichas personas y fotocopia del DNI o en su caso si es menor, por su padre o madre o tutor autorizado el uso de su imagen y el DNI correspondiente.

11.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LA FOTOGRAFÍA

a). - Fotografías ganadoras y expuestas.

En especial, los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición, o que hubiese recibido alguno de los premios del presente concurso (accésit o ganadora), aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras.

b). -Fotografías participantes.

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan a la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de



**Ayuntamiento
de Salas**



**XXII FERIA DEL SALMÓN, ASTURPESCA 2021 Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS
X CAPENASTUR (FERIA DE LA CAZA, LA PESCA, LA NATURALEZA Y EL TURISMO ACTIVO)
CORNELLA-SALAS (ASTURIAS)
10 y 11 DE ABRIL DE 2021
feriadelsalmon.wordpress.com**

derechos o contraprestación alguna. Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición, ahora o en un futuro, así como para futuras ediciones de este concurso o cualquier otro análogo y/o otras acciones divulgativas y promocionales de la Feria. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

12.- INCUMPLIMIENTO Y REINTEGRO DE LOS PREMIOS

El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones implicará la pérdida de la condición de beneficiario, dando lugar a la obligación de reintegrar al Ayuntamiento de Salas el premio recibido. En particular, procederá al reintegro en el caso de obtención de un premio falseando las condiciones requeridas para ello y ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los concursantes no serán utilizados para ningún fin comercial ni remisión de información de cualquier tipo.

14.- ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la completa e íntegra aceptación de las bases. El Consorcio se reserva el derecho para interpretar las mismas, resolver y decidir sobre los casos no previstos y modificar las mismas para realizar ajustes técnicos y/o procedimentales en beneficio del Concurso, sin posibilidad de recurso o resarcimiento.